



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 94
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:44 horas del día **miércoles 05 de diciembre del año 2018** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Concejal de la comuna, don Robin Araya Acevedo, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto al Alcalde (S), don Gastón Ortiz Díaz y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Presentación de la misión y visión de la municipalidad.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 7.- Varios.

El Concejal Araya y Presidente (S) del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

A continuación, pone en conocimiento de los presentes que le corresponde asumir la Presidencia atendido que el Sr. Alcalde ha asistido a una reunión con el Ministro de Desarrollo Social en la ciudad de Talca.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

La Secretario Municipal hace presente que mediante correo electrónico, les fueron remitidas a los Sres. Concejales, las actas N° 92 y N° 93, correspondientes a las sesiones extraordinarias realizadas ambas, el pasado 28 de noviembre de 2018.

El Concejal Araya consulta si existe alguna observación a las actas remitidas, lo que no acontece.



Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las actas N° 92 y N° 93, correspondientes a las sesiones extraordinarias realizadas el 28 de noviembre de 2018, las que son aprobadas por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

2.1.- Invitación a la obra "Amor a la Africana" que cuenta con la participación de la connotada actriz Consuelo Holzapfel, a efectuarse el día 14 de diciembre a contar de las 15:00 horas en el Teatro Municipal de Longaví.

2.2.- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la Comisión de Salud de la ACHM y de la Municipalidad de Monte Patria, a participar en el "XI Congreso de Atención Primaria en Salud Municipal" a efectuarse en la comuna de Monte Patria, los días 12, 13 y 14 de diciembre del presente año. Se adjunta el programa de la actividad.

2.3.- Invitación del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule y de la Gobernadora Provincial de Linares a la ceremonia solemne con motivo del "Día de la Provincia de Linares", que se llevará a cabo el 14 de diciembre a las 10:00 horas en dependencias de la Gobernación de Linares.

El Concejal Araya hace presente que la invitación a la ceremonia del Día de la Provincia ha sido incorporada por él en las carpetas de los Sres. Concejales, a petición de la Gobernadora Provincial, quien espera la asistencia de los presentes.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Mariela Bravo, hace entrega de cuatro solicitudes de subvención municipal, que se agregan a la presente acta con el número dos y cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos Los Pellines	Aporte financiero para construcción de baño en sede comunitaria	\$500.000.-

El Concejal Pérez señala que en virtud de que siempre ha estado a favor de las organizaciones comunitarias, votará a favor la propuesta. Sin embargo, hace presente lo señalado en una oportunidad anterior por el Concejal Pereira, esto es, que teniendo la figura del FONDEVE, sería conveniente que todas las solicitudes de este tipo se canalicen por esa vía, a objeto de dar un trato igualitario a las organizaciones.

El Concejal Villalobos consulta si el FONDEVE lo recibió la Unión Comunal de Juntas de Vecinos o las organizaciones en particular.



La Profesional de Dideco le indica que fueron beneficiadas la Unión Comunal y otras 45 organizaciones.

El Concejal Villalobos pregunta si en el caso en particular se trata de un aumento de subvención o de una nueva subvención, atendido que ya fueron beneficiados este año.

La Profesional de Dideco le indica que se trata de una nueva subvención, por cuanto la anterior se encuentra rendida.

Se somete a pronunciamiento, la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Los Pellines, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
2	Junta de Vecinos El Tránsito	Aporte financiero para reparaciones sanitarias al interior de los camarines de cancha deportiva El Tránsito	\$155.000.-

Se somete a pronunciamiento, la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos El Tránsito, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
3	Centro de Madres El Encino, El Carmen	Financiamiento para compra de máquina de coser para la organización	\$129.990.-

El Concejal Pérez manifiesta que votará favorablemente la propuesta, pero hace un llamado a tener cuidado con las presentaciones, ya que existen más organizaciones con las mismas peticiones. Es por ello que solicita establecer un mecanismo para realizar un diagnóstico de todos los requerimientos de las organizaciones.

Se somete a pronunciamiento, la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención de la Centro de Madres El Encino, El Carmen, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
4	Centro de Padres y Apoderados Roberto Opazo Gálvez	Aporte económico para la realización de actividades propias de la organización	\$600.000.-

El Concejal Villalobos hace presente que acorde lo indicado en la solicitud, se trata del arriendo de un terreno que pertenece a la escuela, cuyos fondos pide la organización le sean restituidos para invertir en la misma institución.

El Alcalde (S), don Gastón Ortiz le indica que los ingresos por concepto de arriendo se incorporan en el presupuesto del DAEM y son los que la organización ha solicitado le sean entregados a ellos.

El Concejal Villalobos consulta si es posible establecer que los ingresos por ese concepto, se deriven permanentemente a esta organización.



El Concejal Pereira destaca que el Departamento de Educación posee muchos recursos, pudiendo determinar que estos fondos se destinen a iniciativas novedosas en la misma escuela y por tanto sean bien utilizados.

El Concejal Villar señala que la solicitud se refiere a mejoramiento y otras cosas, para las cuales existen diversas fuentes de financiamiento.

La Profesional de Dideco da lectura a la solicitud, la que en su parte medular señala *"De acuerdo a la conversación sostenida en la reunión general de nuestros padres y apoderados, es que nos permitimos a usted solicitarle que dicho valor del arriendo pueda financiar parte de nuestra organización y trabajos menores del establecimiento que irán en directo beneficio de nuestro hijos(as)"*.

La Concejala Silva destaca que la mayoría de las organizaciones piden recursos para resolver temas menores de las propias escuelas.

El Concejal Villalobos hace presente lo amplio del objetivo de la solicitud.

El Concejal Araya señala que conversado el tema con el Sr. Administrador y la Secretario Municipal, suspenderá la votación de esta solicitud, a objeto de que la profesional se contacte con la organización, para solicitarle mayores especificaciones respecto al uso que le dará a los recursos, para con esa información presentar nuevamente la propuesta durante el transcurso de esta sesión.

4.- Presentación de la misión y visión de la municipalidad.

La Secretario Comunal de Planificación, doña Macarena Beroíza señala que en el marco del cumplimiento de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, conocido como PMG, existe una meta institucional relativa a contar con una misión y visión municipal, para lo cual hace entrega de una propuesta que se agrega a la presente acta con el número **tres**.

El Alcalde (S), don Gastón Ortiz aclara que el objetivo es presentar la propuesta para analizar y perfeccionar junto al Concejo Municipal, pues nuestro Pladeco carece de este instrumento. En este sentido, esta visión y misión se transformarían en la columna vertebral de las acciones municipales, por lo que todos los proyectos e iniciativas tendrían que seguir estos lineamientos.

El Concejal Araya destaca que de todos los años que lleva en el municipio, es la primera vez que se propone un tema como éste.

El Concejal Villar considera adecuado agregarle a la propuesta la cantidad de kilómetros de superficie y de habitantes que tiene la comuna, en carácter informativo.

La Directora de la Secplan le indica que la misión y visión son los objetivos principales que debe tener la administración municipal.

El Concejal Villalobos destaca que a través de estos lineamientos se logra contar una identidad comunal, tema que llevan años solicitando tener, pues sólo se conoce a la comuna como de Los Hermanos Campos, sin destacar otros importantes factores. Como anécdota, cuenta lo acontecido en un seminario al que asistió en Puerto Montt en donde se trató este tema y la necesidad de incorporar en la misión y visión, los servicios que se entregan, lo que se ofrece a la comunidad.



El Concejal Araya recuerda lo anterior y destaca la importancia de potenciar el turismo, realizando acciones concretas para informar al turista sobre los lugares en donde almorzar, alojar y visitar, a través de un tríptico que se ponga a disposición de los comerciantes para entregar a los visitantes.

El Alcalde (S) indica que prontamente se instalará un tótem turístico, el cual conectado a un sistema de Wi Fi, servirá como módulo informativo para los visitantes y que él ha pedido a la Universidad Autónoma que venga a presentar al Honorable Concejo, antes de instalar en la comuna.

El Concejal Pérez valora la propuesta de contar con una visión estratégica en la comuna, la que, a su juicio, queda chica respecto al potencial existente, por lo que sugiere emular a Walt Disney, conformando un sueño mayor y transformar a Longaví en un referente turístico de montaña.

El Concejal Araya le consulta al Sr. Administrador respecto a las fechas de definición de la propuesta, lo que es respondido por éste, indicándole que el próximo año se someterá a pronunciamiento, luego de las propuestas aquí presentadas.

El Concejal Pereira señala que le parece muy interesante la propuesta, a la cual sugiere darle curso, teniendo en todo caso presente la importancia de considerar la existencia de ciertas instancias o instituciones a las cuales incorporar para que trabajen en ella. Destaca que el comercio y el turismo requieren de instancias u organizaciones que las reúnan y les den fuerza, al igual que con el tema cultural, a propósito de la Corporación Cultural, Turística y/o de Deportes que es necesario tener.

Agrega que años anteriores se discutía cuál era el objetivo, el futuro de Longaví, oportunidad en la que se la proponía como una comuna dormitorio de los trabajadores de otras comunas, propuesta que él no compartía, pero que estaba en discusión y que ha terminado siendo verdad, pues muchas personas salen a trabajar durante el día y sólo regresan en la tarde. De igual forma destaca lo acontecido con el Paseo Ahumada en Santiago, el cual se remodeló en base a un concurso, situación similar que podría aplicarse en Chalet Quemado, con propuestas a considerar en ese terreno.

El Concejal Araya destaca la buena ubicación del terreno en Chalet Quemado en la zona Oriente, en la cual se podría implementar un parque, una piscina, un centro recreacional, entre otros.

El Alcalde (S) señala que la Secretaría Comunal de Planificación ha sido instruida para confeccionar un plan maestro para el terreno de Chalet Quemado.

El Concejal Villalobos considera importante considerar dentro de la misión y visión, la cercanía con la Ruta 5 Sur y de igual modo tener presente la necesidad de limpiar las panderetas que están rayadas e instalar un letrero informativo que avise la llegada a la comuna.

La Directora de la Secplan comparte lo anterior, pues varias comunas han instalado grandes letras con su nombre, como Talca o Pelluhue.

El Concejal Araya reitera la propuesta presentada en varias oportunidades, respecto a la instalación de locales artesanales al borde de la Ruta.

El Concejal Pérez agrega que junto a la visión y misión, es necesario establecer objetivos estratégicos que la propuesta de nueva planta municipal debe recoger.

El Concejal Villalobos solicita que la propuesta no quede sin aplicación, tal como aconteció con la política medioambiental, la que luego de un arduo trabajo de confección, incluso de un análisis Foda, no ha sido aplicada.



El Concejal Pereira hace presente la importancia del tema, agregando que debe ayudar a mejorar muchos servicios que actualmente se entregan y que debe ser difundida y promovida en la ciudadanía. Destaca que tal como los programas de gobierno, existen continuos cambios y falta de seguimiento de las iniciativas en el tiempo.

Agrega que sobre el particular, la situación del terreno de Chalet Quemado ha sido patética, pues inicialmente se adquirió para la construcción de viviendas, lo que finalmente no se ejecutó y podría haber solucionado muchas carencias habitacionales que existen en la comuna.

El Concejal Villar resalta que pasaron muchas cosas que impidieron el desarrollo de ese proyecto, especialmente fueron los propios beneficiarios quienes no querían modificar su lugar de residencia, además de un tema técnico que dificultaba los proyectos de construcción.

La Directora de la Secplan destaca que tanto la visión como la misión son parte del Pladeco, el cual es necesario de tener actualizado. Informa además, que el municipio se ganó un proyecto para la confección de un Pladeco Cultural, el cual ayudará a planificar varias acciones en esta materia.

El Concejal Villalobos sugiere convocar a una sesión extraordinaria exclusivamente para tratar este tema, lo que es acogido favorablemente por el Alcalde (S).

El Concejal Araya le consulta al Concejal Pereira si su propuesta es considerar mayor participación ciudadana en la conformación de la propuesta definitiva o solo socializar el tema.

El Concejal Pereira le indica que la propia Ley Orgánica de Municipalidades contempla mecanismos para socializar los temas, consultar a la ciudadanía su opinión, recibir propuestas, entre otros.

El Concejal Araya destaca que el Alcalde (S) considera dentro del trabajo a desarrollar, la realización de talleres en los que participen los directores de los establecimientos educacionales, los dirigentes vecinales, los representantes de las organizaciones más relevantes, entre otros.

El Concejal Villalobos hace presente la escasa concurrencia de vecinos cuando han sido llamados a debatir temas importantes para la comuna, tal como aconteció con las audiencias públicas que se llevaron a cabo en el marco del Plan Regulador Comunal. Es por ello que sugiere que como Concejales y representantes de la comunidad, se reúnan y trabajen el tema, comprometiéndose a traer 3 o 4 dirigentes cada uno.

El Concejal Pereira comparte lo anterior, pues en muchas instancias las personas son reacias a asumir los cargos a que son convocados, pero es importante invitarlos a trabajar en el tema.

El Concejal Pérez señala que hay que considerar la realidad comunal y aprovechar las fechas de reunión de las uniones comunales para exponerles el tema. De igual modo, para llegar a la juventud, sugiere utilizar las redes sociales.

El Concejal Araya y Presidente (S) del Concejo, agradece la presentación y hace presente que el tema queda pendiente para un trabajo con la Administración.



5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

La Secretario Comunal de Planificación, doña Macarena Beroíza Oses, señala que procede someter a pronunciamiento de los Sres. Concejales, tres modificaciones presupuestarias de la unidad de salud, las que se agregan a la presente acta con el número cuatro y que tienen las siguientes características:

UNIDAD DE SALUD

N° 97/2018 Modificación presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos) con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, todo por un monto total de M\$137.979.-

El Jefe de Finanzas de esa unidad, don Juan Montecino especifica que se trata de movimientos de los saldos que quedan en las cuentas presupuestarias para operación de gastos.

El Concejal Pérez indica que su mayor preocupación, es la disminución en 50 millones que se efectúa en la cuenta destinada a las compras de productos farmacéuticos, por lo que consulta si puede haber un inconveniente en el stock hasta fin de año.

El Jefe de Finanzas antes citado, le responde que acorde a lo informado, no habrá problemas con la provisión de estos elementos.

El Concejal Pérez pregunta si habrá la provisión de fondos necesaria para el pago de los sueldos del personal del Departamento.

El Jefe de Finanzas señala que acorde la proyección de gastos que han realizado y algunos ajustes, les alcanzará para el pago de las remuneraciones del personal en diciembre, motivo por el cual es felicitado por el Concejal Araya.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 97/2018 de la unidad de salud, la que es aprobada por unanimidad.

N° 98/2018 Modificación presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos) con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, todo por un monto total de M\$6.068.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 98/2018 de la unidad de salud, la que es aprobada por unanimidad.

N° 99/2018 Modificación presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos) con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el convenio "Programa Resolutividad Primaria 2018" suscrito con el Servicio de Salud del Maule, todo por un monto total de M\$9.144.-

El Jefe de Finanzas antes citado, señala que a través del convenio se entregan prestaciones de oftalmología y otorrinolaringología, las que una vez cumplidas en la cantidad comprometida en el convenio, permite que el saldo se destine a libre disposición para el Departamento de Salud.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 99/2018 de la unidad de salud, la que es aprobada por unanimidad.



6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente (S) hace presente que la unidad de Secplan ha hecho entrega de una carpeta a cada uno de los miembros del Honorable Concejo, en la cual se incluyen las modificaciones presupuestarias N° 71 y N° 72 de la unidad municipal y N° 100 de la unidad de salud, las que se agregan a la presente acta con el número cinco.

El Concejal Araya y Presidente (S) solicita retomar el tercer punto y someter a pronunciamiento la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Roberto Opazo Gálvez.

La Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Mariela Bravo, señala haberse comunicado con los dirigentes de la organización, quienes les expusieron que el objetivo era la adquisición de vajilla, toldos y solventar otras actividades que quieren desarrollar durante el año, motivo por el cual solicita postergar la solicitud para el próximo año.

El Concejal Villalobos destaca que existiendo la disponibilidad de recursos y habiendo varias necesidades de la organización, resulta más conveniente darles mayor plazo, para que presenten cotizaciones y se vote el tema durante la próxima sesión.

La Profesional de la Dideco señala que se comunicará nuevamente con los dirigentes para exponer lo anterior.

Se produce una breve discusión sobre el tema, luego de la cual se suspende la sesión a las 16:36 horas, la que es reabierta a las 16:48 horas.

La Profesional de la Dideco señala que se ha contactado con la Sra. Ana Castillo Lillo, Presidente del Centro de Padres y Apoderados en cuestión, quien le ha aclarado que el objetivo de la subvención es la adquisición de vajillas, equipos y material de oficina y otra implementación para la organización.

El Concejal Araya se manifiesta conforme con la aclaración respecto al objetivo de la subvención.

El Concejal Villar manifiesta sus dudas al respecto, pues no comparte que a través de este medio se adquieran materiales de oficina y por lo cual sugiere postergar la votación hasta la próxima sesión, ya que se trata de un alto monto.

El Concejal Villalobos destaca que los recursos que la organización está solicitando, provienen de ingresos que el Departamento de Educación ha recibido por concepto de arriendo de un predio que la misma escuela, es decir, se trata de recursos de la propia comunidad, tal como ellos mencionan en su carta.

La Profesional de la Dideco aclara que los artículos de oficina que pretenden adquirir, son los necesarios para realizar actividades propias en beneficios de los niños de la escuela, como por ejemplo celebrar el día del niño, del alumno.

El Concejal Villalobos añade que seguramente se requiere la adquisición de fondos, fogones, platos, para el desarrollo de sus actividades.

Se somete a pronunciamiento, la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención del Centro de Padres y Apoderados Roberto Opazo Gálvez, por un monto de \$600.000, la que es aprobada por cinco votos a favor y el voto disidente del Concejal Villar.



El Alcalde (S), don Gastón Ortiz solicita incorporar dentro de la tabla un punto ya tratado en sesiones anteriores y que se refiere a la autorización de un acceso vehicular al Sr. Luis Silva sobre un área verde, lo que es aceptado por el Concejal Araya y Presidente (S).

Se somete a pronunciamiento la incorporación en la tabla, del punto denominado "Pronunciamiento sobre autorización para la entrega de una franja de acceso vehicular al Sr. Luis Silva", lo que es aprobado por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre autorización para la entrega de una franja de acceso vehicular al Sr. Luis Silva.

La profesional de la Dirección de Obras Municipales, doña Marcia Flores presenta el tema, haciendo entrega de un plano del terreno sobre el cual se pretende entregar la franja de terreno para acceso vehicular y de una acta de asamblea de la junta de vecinos del sector, los que se agregan a la presente acta con el número **seis**, y con los cuales se expone la existencia de un área verde de administración municipal emplazada en Villa Longaví de 62 metros de ancho y 8,5 metros de fondo, sobre la cual el solicitante requiere un acceso de 7 metros de ancho y para lo cual está dispuesto a ceder en favor municipal un metro de terreno a cada lado de su propiedad, hacia el interior de la línea de cierre.

Acompaña en la documentación, fotografías que muestran el desuso del terreno y se manifiesta partidaria del otorgamiento, atendido lo ya señalado en sesiones anteriores.

El Concejal Villalobos consulta respecto a la forma jurídica de hacer entrega de este terreno, ya sea donación, comodato u otra modalidad.

La profesional de la DOM antes citada, la indica que es posible conceder la autorización atendido lo señalado por la Seremía del MINVU, la que en un documento de respuesta a una consulta formulada por la Dirección de Obras, respondió que ello era factible, previa aprobación del Honorable Concejo.

El Concejal Araya y Presidente (S) en esta sesión, consulta respecto a la forma de proceder a la Secretario Municipal, quien señala que acorde lo expuesto y a lo conversado previamente con profesionales de la DOM y del área jurídica, no se entiende cuál es el mecanismo jurídico que se utilizará, especialmente teniendo en cuenta que el municipio no tiene el dominio de los terrenos destinados a área verde, a diferencia de los destinados a equipamiento, pues se trata de bienes nacionales de uso público. En este sentido, señala que existen temas pendientes a determinar, a saber, si se realizará una especie de permuta sobre el metro en que se ha recogido el cierre, si se concederá un permiso precario de uso del bien, si se otorgará a título gratuito u oneroso, entre otros.

El Concejal Villar hace presente que él ya señaló con anterioridad la imposibilidad de conceder el uso del área verde, a diferencia de si se tratara de un terreno destinado a equipamiento.

El Concejal Villalobos solicita que se establezca un procedimiento para la entrega de autorizaciones de este tipo u otras similares, en las cuales se exija la nómina de asistencia a las reuniones de las juntas de vecinos, para verificar el quórum de éstas.

El Concejal Araya solicita que la unidad jurídica concorra a la sesión y resuelva las interrogantes legales que han surgido.



La Asesora Jurídica, Camila Chamorro señala que se hará lo que el MINVU ha indicado, esto es, autorizar el uso de la franja de terreno, mediante un decreto municipal, previa autorización del Concejo.

El Concejal Pérez destaca que se han incorporado dos temas distintos, pues el acceso vehicular solicitado, sólo sería autorizado mediante decreto.

El Concejal Pereira indica que a priori no es muy partícipe de estos temas, pues dar, donar o enajenar bienes municipales es un tema cuestionable. En este sentido, de acuerdo con la aclaración entregada por la Asesora Jurídica, si la autorización se entrega por decreto, previo acuerdo del Concejo Municipal, puede ser igualmente revocada por otro decreto, previo acuerdo del Concejo.

Destaca que el vecino solicitante se encuentra presente en la sesión, escuchando con atención la discusión que se ha generado, lo que resulta importante por cuanto el acceso solicitado no tiene por finalidad que el vecino acceda a su propiedad, lo que sí tiene por otro lado, pues lo que el vecino solicita es un acceso para que él desarrolle un proyecto.

La Asesora Jurídica expone que la solicitud habla de un mejor acceso a su propiedad.

El Concejal Pereira efectúa un análisis del tema, indicando que visto desde la perspectiva del tiempo, no sabe si será una decisión apropiada la autorización requerida, a diferencia del caso en que la persona no tuviera otro acceso o forma de llegar a su propiedad.

El Concejal Villalobos señala que fue testigo del estado de abandono en que se encontraba la propiedad antes de la adquisición realizada por el solicitante y de las mejoras y obras de limpieza realizadas por éste, en el área verde y la línea de cierre.

El Concejal Araya estima que se trata de un tema más sencillo de lo que aparenta, pues se concedería una autorización para el acceso vehicular y luego a través de otro instrumento se puede regularizar la propuesta de donación o permuta que ha señalado el vecino. Destacando que se trata de un acceso vehicular que no afectaría el buen uso que la comunidad le puede entregar al área verde.

Se produce una breve discusión sobre el tema.

La Asesora Jurídica señala que el tema fue conversado con la Secretario Municipal respecto a las atribuciones del Honorable Concejo para pronunciarse al respecto, sobre lo cual no hubo consenso y por lo cual se ha optado por utilizar el procedimiento señalado por el MINVU.

Siendo las 17:13 horas se incorpora a la sesión, el Sr. Alcalde Titular, don Cristian Menchaca Pinochet, quien asume la Presidencia de la sesión.

Se somete a pronunciamiento la autorización para utilizar una franja de terreno para acceso vehicular sobre el área verde individualizada al Sr. Luis Silva, acorde los antecedentes entregados y lo expuesto en esta sesión, resultando la votación de la siguiente forma:

Concejala Silva se abstiene por tener una relación de parentesco consanguíneo en calidad de prima con el solicitante.



El Concejal Pereira fundamenta su voto negativo en el hecho de que el cargo de Concejal no tiene una duración indefinida, por lo que no es partidario de pronunciarse sobre temas que afectarían a otra administración, en este sentido atendido que no puede inhabilitarse ya que no le afecta una causal que lo fundamente, sólo tiene las opciones de aprobar o rechazar la propuesta presentada y teniendo presente que la propuesta no está sujeta sólo al periodo de duración de este Concejo, la rechaza.

El Concejal Pérez fundamenta su voto positivo en el entendido que se trata únicamente de una autorización, cuya duración puede ser estudiada durante su ejecución.

El Concejal Villar fundamenta su voto positivo en vista de la información que ha entregado el MINVU, respecto a que ésta es la forma de proceder.

Concejal Villalobos, sí.

Concejal Araya, sí.

Sr. Alcalde y Presidente, no.

Acorde lo anterior, por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención, se aprueba la propuesta presentada.

8.- Varios.

El Concejal Pereira, en primer lugar, reitera la solicitud de dar respuesta a una petición presentada por unos vecinos tiempo atrás, la cual fue debidamente ingresada por él en una sesión de Concejo Municipal anterior, solicitando se responda por escrito a los requirentes.

Y en segundo lugar, el Concejal Pereira reitera la pertinencia de analizar el tema de los estacionamientos en la calle 1 Norte, proponiendo, al menos, como solución intermedia, la entrega de un espacio de estacionamiento reservado, a todos aquellos que tengan su patente al día.

El Sr. Alcalde expone que ello no es posible, pues por ley los estacionamientos son públicos, sólo pudiendo entregarse previo pago de un derecho municipal por tal concepto.

La Secretario Municipal indica desconocer si la autorización antes señalada está expresamente determinada en la ordenanza municipal sobre cobro de derechos o permisos, sin embargo efectivamente, el uso del espacio reservado requeriría en este caso, el previo pago de un canon.

El Sr. Alcalde instruye a la administración estudiar el tema.

El Concejal Pereira solicita estudiar el tema, analizar su valor o incluso eximir de su pago, mientras se crea el sistema de cobro por estacionamientos mediante parquímetros, el que entregaría la solución definitiva a este problema, porque existe un reclamo diario de los comerciantes, respecto a personas que se estacionan frente a sus locales durante todo el día.

El Concejal Villar agrega sobre el mismo tema, que frente al local Anderson se instaló una silla para delimitar el espacio, la que fue retirada y ocasionó una discusión, por la falta de un documento que autorizara la reserva del espacio.



El Concejal Pérez, en primera instancia recuerda la inquietud presentada anteriormente respecto a contar con toda la información relativa al presupuesto municipal, en este sentido, solicita se les remitan las fichas presupuestarias y los antecedentes que se han modificado desde la propuesta inicial, especialmente considerando que corresponde su votación el próximo miércoles.

En segunda instancia, el Concejal Pérez no obstante haberlo conversado informalmente con el Director de Desarrollo Comunitario, solicita conocer los antecedentes y preparativos para la actividad de celebración del aniversario de la comuna, lo que es acogido por el Sr. Alcalde.

Y finalmente, el Concejal Pérez destaca que vecinos y vecinas han valorado positivamente las actividades que se han desarrollado los fines de semana en los espacios de la Plaza y alrededores, señalando que le dan vida a la comuna, razón por la cual solicita evaluar continuar con las actividades, dentro del presupuesto disponible.

El Concejal Villar retoma lo expuesto respecto a las diversas actividades que se han desarrollado en la Plaza de Armas, tal como la Fiesta de la Primavera, actividad bien evaluada y que da vida a la comuna. Motivo por el cual, las personas que emplazan puestos de comida, le han solicitado exponer su petición de contar con una autorización para establecerse y vender sus productos. Requerimiento que le fue informado al Director de Desarrollo Comunitario, quien le señaló la existencia de inconvenientes por un tema de fiscalización medioambiental.

El Sr. Alcalde señala que lo primero es planificar cuál es la comuna que se quiere potenciar, pues existe todo un tema cultural que estudiar y mejorar. Agrega que debe lucharse por convertir el pueblo en una ciudad, lo que no se lograría con esa autorización, puesto que convertiría la Plaza de Armas en una cocinería y habría reclamos de los comerciantes establecidos y de todos aquellos a quienes no se les pueda conceder la autorización. Es por ello, que solo autoriza juegos infantiles y hace un llamado a utilizar la Plaza como un lugar para compartir en familia.

El Concejal Villar le hace presente que otro tema preocupante con el uso de la Plaza, es la cantidad de personas ebrias, que utilizan los escaños para consumir alcohol, descansar y que incluso molestan a los transeúntes pidiendo dinero.

El Sr. Alcalde le indica que el reclamo será puesto en conocimiento de Carabineros, siendo labor de ellos efectuar ese tipo de fiscalizaciones.

Por otro lado, el Concejal Villar agradece la invitación a la actividad de recepción del camión alizador, el que será de gran utilidad para resolver diversos inconvenientes que ha manifestado la comunidad.

El Concejal Villalobos hace presente la proximidad de realización de un próximo certamen del Festival Longaví Canta, por lo que contando con el tiempo prudente para su realización, solicita conocer en qué estado se encuentra su organización, cuál será la parrilla de artistas, entre otros.



El Sr. Alcalde le indica que instruirá que la próxima sesión ordinaria, el Director de Desarrollo Comunitario informe al respecto.

En otro orden de ideas, el Concejal Villalobos solicita conocer en qué estado se encuentra el proceso de reparación de la motoniveladora, pues ha conversado con el Encargado de Servicios Generales respecto a la necesidad de tenerla en funcionamiento.

El Sr. Alcalde concede la palabra a don Gustavo Gardeweg, funcionario de la Dirección de Servicios Generales, quien indica que se encuentra en proceso de compra de los repuestos, los que por el monto de la compra, esto es, 1 millón doscientos mil pesos, demora entre 7 a 10 días y que espera sean recepcionados esta semana.

El Concejal Villalobos hace presente que lleva dos semanas en ese proceso.

El funcionario antes citado señala que espera el tema sea resuelto dentro de estos días, para lo cual se ocupó la figura de un habilitado, a fin de retirar el cheque para la compra de los repuestos.

El Alcalde le indica que ha estado pendiente del tema, sin embargo hoy no pudo verlo porque asistió a una reunión con el Ministerio de Desarrollo Social.

El Concejal Araya propone evaluar el cambio de tránsito de los estacionamientos en la calle 1 Norte, tal como dispone la ley de tránsito y tal como está dispuesto en otras calles del radio urbano.

El Sr. Alcalde le manifiesta sus aprensiones con el tema, motivo por el cual consulta las opiniones de los Sres. Concejales, respecto a esta situación, como a otras en que se permite estacionamiento a ambos costados.

El Concejal Villalobos indica su conformidad con la propuesta y sugiere evaluar un estacionamiento de costado en las calles anchas, considera apropiado continuar ordenando el pueblo, tal como ha acontecido con medidas como la dirección de las calles, los semáforos y otras medidas.

El Concejal Villar también se manifiesta partidario, previa conversación con la cámara de comercio y otras entidades afectadas.

El Concejal Pérez señala que estas son instancias para socializar los temas.

El Sr. Alcalde le indica que por ese motivo les consulta en la sesión de Concejo y los insta a conversar directamente con los comerciantes para saber su opinión al respecto.

El Concejal Pereira señala que desde su punto de vista, existe una costumbre de estacionamiento al lado izquierdo que resulta conveniente para seguridad de las personas que visitarían los locales comerciales de la calle 1 Norte, pues podría producirse un inconveniente por cruces intempestivos.

La Concejala Silva se manifiesta de acuerdo con el cambio, el que favorecería la visibilidad de los locales y permitiría un mejor cruce de los vehículos.

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Desarrollo Comunitario efectúe una consulta por escrito a los comerciantes, para el cambio de lugar de estacionamiento.

El funcionario de Servicios Generales, don Gustavo Gardeweg señala que si se cambia el estacionamiento, el giro a la derecha en la intersección de calle 3 Poniente con 1 Norte podría generar problemas.



El Sr. Alcalde no comparte lo anterior y agrega que otro tema a considerar es la proximidad de contar con un transporte público en el área urbana, lo que podría complicarse con la subida y bajada de pasajeros, en vista de la actual forma de estacionamientos existente.

El funcionario de Servicios Generales complementa la información relativa a la adquisición de repuestos para la motoniveladora, señalando que el proveedor no entrega los productos sin la entrega del cheque, motivo por el cual se tuvo que emitir un decreto para habilitar un funcionario y sacar el cheque para el retiro de los productos.

El Sr. Alcalde efectúa una precisión respecto al uso de la motoniveladora en estas fechas, señalando que por el convenio suscrito con la Dirección de Vialidad han acordado el uso de esta máquina sólo hasta noviembre, pues en fecha posterior por la falta de lluvias, se complica mucho el tema.

El Concejal Pereira retoma el punto relativo al cambio de estacionamiento en la calle 1 Norte, pareciéndole bien la realización de una consulta pública sobre el tema, ya que los compradores se verían obligados a llegar a las esquinas para cruzar hacia sus vehículos, a diferencia de lo que acontece en la actualidad.

En lo concerniente al tema de la motoniveladora, el Concejal Pereira hace presente que muchas personas circulan en bicicleta y también reclaman por el mal estado de los caminos, siendo necesario mejorar el estándar de éstos.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:38 horas cierra la sesión.



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 04 de diciembre de 2018

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **05 de diciembre de 2018 a las 15:30 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Presentación de la misión y visión de la municipalidad.
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 7.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.



AGREGADO N° 1-A
ACTA N° 94 DE 05/12/18



Caja 18

Invitación

AMOR A LA AFRICANA

Caja 18, en conjunto con la I. Municipalidad de Longaví tienen el agrado de invitar a usted a presenciar gratuitamente la obra "Amor a la Africana" con la participación de la gran actriz Consuelo Holzapfel.

La actividad se realizará el 14 de Diciembre a contar de las 15:00 hrs. Teatro Municipal de Longaví, ubicado en 1 Oriente #244.

¡ Te Esperamos !





AGREGADO N° 1-B
ACTA N° 94 DE 03/12/18



**XI Congreso de Salud Primaria Municipal
Monte Patria 12, 13 y 14 de diciembre de 2018**

**I. MUNICIPALIDAD DE LONCOMILLA
OFICINA DE PARTES**

N° 7476

Fecha Entrada 03-12-18

Fecha Salida Secmun

Invitación

Felipe Delpin Aguilar, Alcalde de la comuna de La Granja y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, **Germán Codina Powers** Alcalde de la comuna de Puente Alto y Presidente de la Comisión de Salud de la AChM y **Camilo Ossandon Espinoza**, Alcalde de Monte Patria., tienen el agrado de invitar a Usted a la realización del **XI Congreso de Atención Primaria en Salud Municipal**, que se desarrollará en la Comuna de Monte Patria, los días 12.13 y 14 de Diciembre de 2018, en el **Centro Cultural Huayquilonko ubicado en Calle Ponio s/n Comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo.**

A este importante evento ya han confirmado su participación expositores del más alto nivel en materias de Salud, por lo cual resulta de suma importancia la activa presencia de los Alcaldes, Alcaldesas, Concejales, Concejalas, directores/as del área de salud municipal y Funcionarios de la Salud Municipal a fin de poder conocer la situación sobre el financiamiento de la APS; los desafíos en política pública de Salud para el periodo 2018 – 2019 y los cambios que se han realizado por parte del Ministerio de Salud, en el proceso de inscripción de nuestros beneficiarios, esto, entre otros temas de gran relevancia.

Agradecemos desde ya su asistencia, la que dará el debido realce al encuentro.

**Pd: Este Congreso es gratuito, no cubre alojamiento y traslado
Deben inscribirse en www.achm.cl**

Desde Ovalle a Monte Patria habrá buses de acercamiento ida y vuelta



Monte Patria



Invitación

Felipe Delpin Aguilar, Alcalde de la comuna de La Granja y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, **Germán Codina Powers** Alcalde de la comuna de Puente Alto y Presidente de la Comisión de Salud de la AChM y **Camilo Ossandon Espinoza**, Alcalde de Monte Patria., tienen el agrado de invitar a Usted a la realización del **XI Congreso de Atención Primaria en Salud Municipal**, que se desarrollará en la Comuna de Monte Patria, los días 12.13 y 14 de Diciembre de 2018, en el **Centro Cultural Huayquilonko ubicado en Calle Ponio s/n Comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo.**

A este importante evento ya han confirmado su participación expositores del más alto nivel en materias de Salud, por lo cual resulta de suma importancia la activa presencia de los Alcaldes, Alcaldesas, Concejales, Concejalas, directores/as del área de salud municipal y Funcionarios de la Salud Municipal a fin de poder conocer la situación sobre el financiamiento de la APS; los desafíos en política pública de Salud para el periodo 2018 – 2019 y los cambios que se han realizado por parte del Ministerio de Salud, en el proceso de inscripción de nuestros beneficiarios, esto, entre otros temas de gran relevancia.

Agradecemos desde ya su asistencia, la que dará el debido realce al encuentro.

**Pd: Este Congreso es gratuito, no cubre alojamiento y traslado
Deben inscribirse en www.achm.cl**

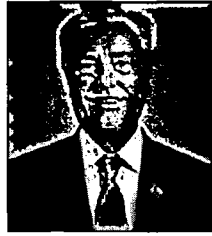
Desde Ovalle a Monte Patria habrá buses de acercamiento ida y vuelta

ACHM | AV. L. B. O'HIGGINS 949 PISO 10 – MESA CENTRAL: 22 599 8300 – SANTIAGO CENTRO
Email: comisiondesalud@achm.cl/aortiz@achm.cl

AUTORIDADES Y EXPOSITORES



Felipe Delpin
Pdte. AChM
Alcalde de la Granja



Dr. Emilio Santelices
Ministro de Salud



Germán Codina Powers
Alcalde de Puente Alto
Pdte. Comisión de Salud



Camilo Ossandon
Alcalde Monte Patria



Leonardo Espinoza Acosta
Abogado



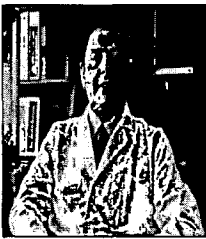
Jaime Bertin Valenzuela
Alcalde de Osorno



Sra. Cristina Alustiza
Madrid



Dr. Enrique Ayarza
Superintendencia de Salud



Dr. Vladimir Pizarro
PhinHealth Sciences
Magister en Salud



María Cristina Dubournais
Cirujano Dentista
Magister U. Católica



Daniela Espinoza
Periodista



Paulo Moran Reyes
Consultor



Dra. Adriana Tapia
Jefa de DIVAP MINSAL



María José Becerra
Economista U. de Chile



Yénive Cavieres Sepúlveda
Abogada

ACHM | AV. L. B. O'HIGGINS 949 PISO 10 – MESA CENTRAL: 22 599 8300 – SANTIAGO CENTRO

Ministerio de Salud
Email: comisiondesalud@achm.cl/aortiz@achm.cl

PROGRAMA
“XI Congreso “APS... EL CAMINO A SEGUIR”
Monte Patria 11, 12, 13 y 14 de Diciembre 2018
Centro Cultural Huayquilonko, ubicado en Calle Ponio s/n Monte Patria, Región de Coquimbo

HORARIO	Martes 11 de Diciembre
15:00 a 19:00	Acreditación
	Miércoles 12 de Diciembre
08:30 a 09:00	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades Locales • Palabras de: • Sr. Camilo Ossandon, Alcalde de Monte Patria • Sr. Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña y Presidente Regional de Municipalidades
10:00 a 11:00	<p>“Desafíos de la acreditación en atención primaria de Salud”</p> <p>Expone: Dr. Enrique Ayarza, Intendente de Prestadores Superintendencia de Salud</p>
11:00 a 11:15	Café
11:15 a 12:30	<ul style="list-style-type: none"> • “Experiencia exitosa de Diagnóstico” • Expone: Jaime Bertin Valenzuela, Alcalde de Osorno y Equipo de Salud
12:30 a 14:00	<ul style="list-style-type: none"> • “Salud y Medicinas Complementarias” • Yénive Cavieres Sepúlveda. Abogada • Asesora del Departamento de Políticas y Regulaciones Farmacéuticas, de Prestadores de Salud y de Medicinas Complementarias División de Políticas Públicas Saludables y Promoción. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.
14:00 a 15:30	Almuerzo
15:30 a 16:30	<ul style="list-style-type: none"> • “ ¿En que esta hoy la Atención Primaria Salud” Expone: Dra. Adriana Tapia, Jefa de la División de atención primaria
16:30 a 18:00	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación ¿Qué es? y ¿Por qué es importante? • Exponen: María Cristina Dubournais, Cirujano Dentista, Magister en Administración de Salud U. Católica, Diplomada en Gestión de Calidad. • Daniela Espinoza, Periodista, Universidad Diego Portales

HORARIO	Jueves 13 de Diciembre
08:45 a 09:45	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Libro • "Preguntas y respuestas de la Ley 19.378" • Autor: Sr. Leonardo Espinoza, Abogado. • Experto en Derecho Administrativo y Derecho Constitucional, con destacada experiencia en Atención Primaria de Salud Municipal.
09:45 a 10:30	<ul style="list-style-type: none"> • "Cooperativismo en salud un gran desafío" • Expone: María José Becerra, Economista U de Chile especialización Derecho Económico London School Economics, Directora de Economía de la U. Central
10:30 a 11:00	<ul style="list-style-type: none"> • Café
11:00 a 13:30	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades Locales • Sr. Germán Codina Powers, Alcálde de Puente Alto y Presidente de la Comisión de Salud AChM. • Sr. Felipe Delpin Aguilar, Alcalde de La Granja y Presidente de ACHM • Dr. Emilio Santelices Cuevas, Ministro de Salud • "Políticas Publicas, APS camino a una Salud para Todos"
13:30 a 15:00	<ul style="list-style-type: none"> • Almuerzo
15:00 a 18:00	<ul style="list-style-type: none"> • "Humanización del Trato al Usuario" Centro San Camilo Madrid, España. Centro de Humanización de la Salud, Madrid. Tres Cantos • Expone: Sra. Cristina Muñoz Alustiza, Madrid España, • Diplomada en enfermería por la Universidad Autónoma de Madrid • Posgraduada en gestión de Centros para personas dependientes por la Universidad Ramón Llull de Barcelona. • Experta en Recursos humanos por competencias, por la Universidad Complutense de Madrid • Acreditada como evaluadora del modelo de Calidad Europeo EFQM • Experta en Gestión de la Calidad desde el modelo ISO 9001:2015 • Máster en asesoramiento personal con especialidad en Counselling por la Universidad Ramón Llull de Barcelona • Experta en Cuidados Paliativos por la Universidad Ramón Llull de Barcelona.



Monte Patria

HORARIO	Viernes 14 de Diciembre
09:30 a 10:30	<ul style="list-style-type: none">• Dr. Vladimir Pizarro D., PhD in Health Sciences y Magister en Salud Pública, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España. Odontólogo de la Universidad de Chile y académico de la misma Universidad.• Paulo Moran Reyes, Consultor del Instituto Relacional de Barcelona, Profesor de Post Grado de la Universidad Adolfo Ibáñez y Examinador del Modelo de Calidad en Salud. Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Santiago de Chile.
10:30 a 10:45	Café
10:45 a 12:30	Comisiones
12:30 a 13:30	Conclusiones
13:30 a 14:00	Reconocimientos
14:30 a 15:30	Almuerzo

Informamos a ustedes que desde Ovalle habrá Buses de Acercamiento ida y vuelta al XI CONGRESO DE APS

ACHM | AV. L. B. O'HIGGINS 949 PISO 10 – MESA CENTRAL: 22 599 8300 – SANTIAGO CENTRO
Email: comisiondesalud@achm.cl/aortiz@achm.cl



Monte Patria

Alojamientos en Monte Patria

www.munimontepatria.cl/turismo

1. Hotel Monte Cordillera / Hotel

Fono: +56 532712031

Email: jacquelinejuul@montecordillera.cl

Web: ww.montecordillera.cl



2. Hostal Korona / Hostal

Fono: +53-2 712005 / +56983702069

email: Hostalj.castillo@gmail.com

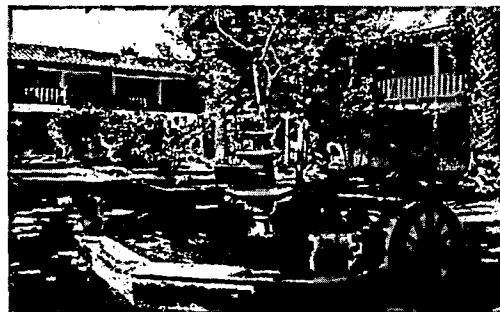


3. Hacienda Juntas / Hacienda

Fono: +53-2711290

Web : www.haciendajuntas.cl

email: info@haciendajuntas.cl



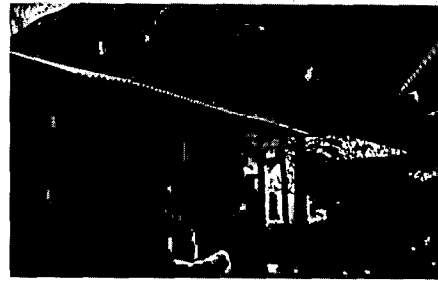
ACHM | AV. L. B. O'HIGGINS 949 PISO 10 – MESA CENTRAL: 22 599 8300 – SANTIAGO CENTRO
Email: comisiondesalud@achm.cl/aortiz@achm.cl

Parador Curantú, Turismo Rural / Hostal

Fono: +569 97484327

Web: www.curantu.cl

email: imcollg@gmail.com



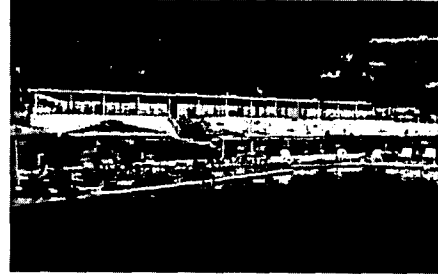
4. Cabañas Mesón de La Merced. / Cabañas

Fono: +56 9 95485710

Ubicación: Región : Coquimbo

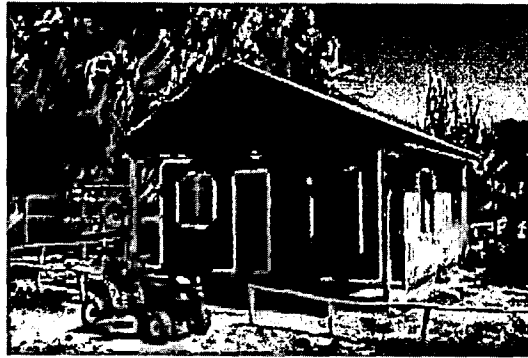
Provincia: Limarí Comuna: Monte Patria

Dirección: Agua Chica Ruta D-597 (Valle Río Grande)



6. Complejo Turístico Valle Del Sol / Cabañas

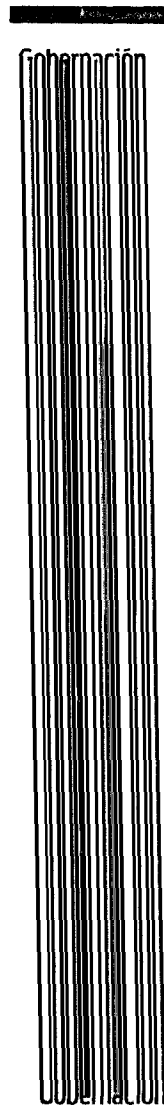
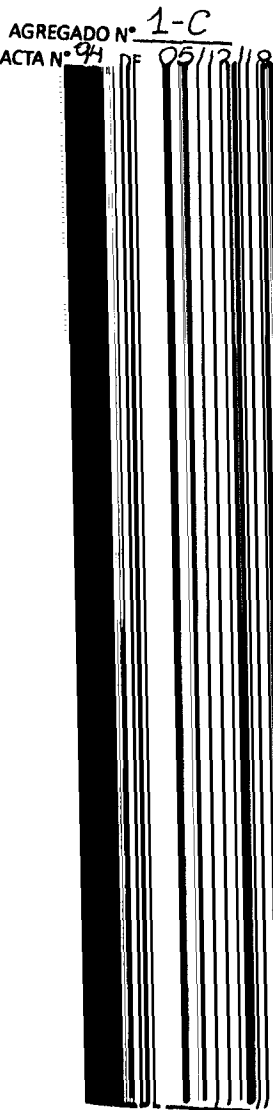
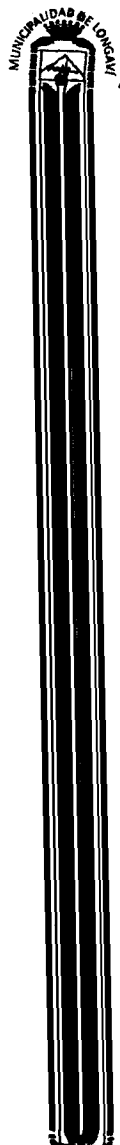
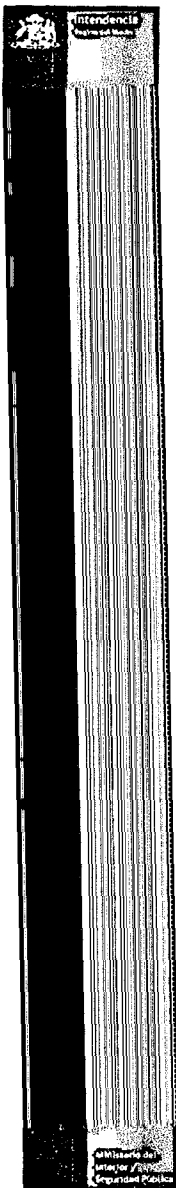
Fono: +569 57092361 o +56974574019



7. Cabañas Tulahuén / Cabañas

Fono: +56 9 94518449





CHILE

Provincia de Linares
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PABLO MILAD ABUSLEME, Intendente y Ejecutivo del **Gobierno Regional del Maule** y **MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA**, Gobernadora Provincial de Linares, tienen el agrado de invitar a Usted, a la Ceremonia Solemne con motivo de la celebración del **"DÍA DE LA PROVINCIA DE LINARES"**. Dicha actividad se realizará el viernes 14 de Diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en el Salón Presidente Balmaceda (primer piso) de la Gobernación Provincial, Manuel Rodríguez N° 580, Linares.

El Intendente Regional y Gobernadora Provincial, que suscriben desde ya agradecen contar con vuestra presencia, en esta importante Celebración para los Ciudadanos de la Provincia de Linares.

S.R.C: etorresc@interior.gov.cl / (73) 2612432

Linares, Diciembre de 2018.

HACEMOS TODOS



AGREGADO N° 2-A
ACTA N° 94 DE 05/12/18

1

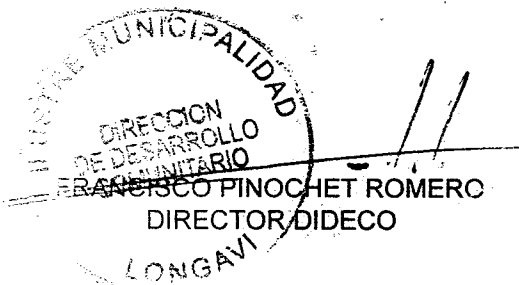
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 . ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS LOS PELLINES. RUT N° 75,683,500-9	Aporte financiero para construcción de baño en sede comunitaria	500.000	500.000
			TOTAL	500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Bravo/D. San Martín
LONGAVI, 03 DE DICIEMBRE DE 2018.

SOLICITUD.

Longavi, 8 de Julio de 2018

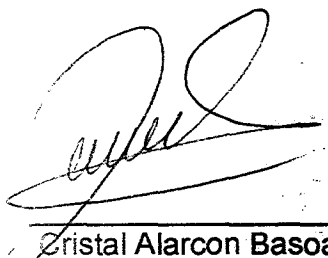
Sr. Cristian Menchaca.

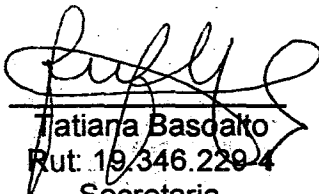
El motivo de esta solicitud es para satisfacer una necesidad de la junta de vecinos, nuestra petición consiste en el financiamiento para la construcción de un baño para la cede del sector de los Pélines.

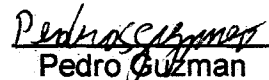
Principal necesidad que hoy tenemos presente esencialmente cuando se realiza la reunión mensual u otras actividades relacionadas en el sector ya que la cede no cuenta con un baño.

Es por esto que pedimos el apoyo y financiamiento de un monto de \$500.000 para cubrir los costos de la construcción, materiales y mano de obra que junto a los vecinos del sector se llevara a cabo.

Esperando tener buena acogida de esta solicitud y una respuesta para la petición que hoy realizamos. Nos despedimos con agradecimiento de antemano.


Cristal Alarcon Basoalto
Rut: 17.170.506-1
Presidenta


Tatiana Basoalto
Rut: 19.346.229-4
Secretaria


Pedro Guzman
Rut: 10.774.659-5
Tesorero



JOSE VÍCTOR SANTANDER KRAMMVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
E INSUMOS AGRICOLAS.

1 NORTE 293, LONGAVI

Fono: (73)2411104 - Mail: jsantanderk@hotmail.com

COTIZACION DE PRODUCTOS**Nro 370.**

Fecha: 9 de Julio de 2018



Señor(es): JUNTA DE VECINOS LOS PELLINES

R.U.T.: 75.683.500-9

Giro:

Dirección: LOS PELLINES LA QUINTA

Comuna: LONGAVI

Ciudad: LONGAVI



Vendedor: ROSA COFRE

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor
1	29-000-0012	2X3 X 3.20 MTS BRUTO	25,00	1.450	36.250
2	29-000-0011	2X2 X 3.20 MTS BRUTO	6,00	950	5.700
3	29-000-0004	TAPAS 1X4 X 3.20	15,00	750	11.250
4	02-002-0001	PLS ZINC ACC 0.35 X 2.00 MTS	4,00	4.900	19.600
5	02-001-0002	PLS ZINC V 0.30 X 2.50 MTS	9,00	5.500	49.500
6	20-003-0008	CLAVOS 4 X KILO	4,00	1.200	4.800
7	20-003-0006	CLAVOS 2 1/2 X KILO	2,00	1.200	2.400
8	20-003-0013	BOLSA CLAVO ZINC	3,00	2.000	6.000
9	14-001-0003	PUERTA TERCIADO 0.70 X 2.00 MTS	1,00	13.900	13.900
10	30-001-0014	CERRADURA TUBULAR OFICINA DORMITORIO ODIS	1,00	7.200	7.200
11	17-010-0006	BISAGRA 3-SET 3 UNID	1,00	1.200	1.200
12	14-000-0001	VENTANA DE ALUMINIO 0.60 X 0.60	1,00	20.500	20.500
13	13-001-0028	SALA DE BAÑO PRONTO DESC 30 CM FRONTAL	1,00	60.000	60.000
14	13-001-0038	KIT INSTALACION WC	1,00	6.700	6.700
15	12-002-0008	LLAVE JARDIN 1/2	1,00	2.200	2.200
16	13-001-0042	SIFON LAVAMANOS 1 1/4	1,00	2.500	2.500
17	11-001-0047	FOSA SEPTICA 1250 LTS	1,00	125.000	125.000

Observaciones:

- Precios Incluyen I.V.A.
- Cotización Válida por 15 días Hábiles

NETO \$ 314.873

19% I.V.A. \$ 59.827

TOTAL \$ 374.700

Desarrollado por: www.digitos.cl

FERRETERIA LONGAVI1 Norte 293-Fono 732411104
LONGAVI

COTIZACION DE PRODUCTOS

Nro 371

Fecha: 9 de Julio de 2018



JOSE VICTOR SANTANDER KRAMM

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
E INSUMOS AGRICOLAS.

1 NORTE 293, LONGAVI

Fono: (73)2411104 - Mail: jsantanderk@hotmail.com

Señor(es): JUNTA DE VECINOS LOS PELLINES

R.U.T.: 75.683.500-9

Giro:

Dirección: LOS PELLINES LA QUINTA

Comuna: LONGAVI

Ciudad: LONGAVI



Vendedor : ROSA COFRE

Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.	Valor
1	11-001-0004	CODO PVC GRIS 110 MM	1,00	1.850	1.850
2	11-001-0026	TEE PVC GRIS 110 X 75 MM	1,00	2.000	2.000
3	11-000-0004	TIRA PVC SANITARIO GRIS 110MM	2,00	8.650	17.300
4	11-000-0003	TIRA PVC SANITARIO GRIS 75MM	1,00	6.000	6.000
5	11-001-0003	CODO PVC GRIS 75 MM	2,00	950	1.900
6	08-027-0004	PEGAMENTO PVC FRASCO 250 CC SECADO RAPIDO	1,00	2.950	2.950
7	07-016-0002	CEMENTO POLPAICO X 25 KG	10,00	3.200	32.000
8	12-000-0003	CAÑERIA COBRE 1/2 TIPO M X MT	6,00	2.300	13.800
9	12-001-0034	TEE SO SO SO 1/2	1,00	990	990
10	12-001-0044	TERMINAL SO 1/2 HI	3,00	1.100	3.300
11	12-001-0005	CODO SO SO 1/2	5,00	500	2.500
12	11-001-0046	TAPACAMARAS COMPLETAS	1,00	9.500	9.500
13	29-000-0005	MARCO DE PUERTA FINGER	1,00	10.500	10.500
14	06-033-0002	RIVERSTONE CARAMELO 45 X 45 X 2.03 M2 X CAJA	2,00	10.355	20.710

Observaciones :

- Precios Incluyen I.V.A.
- Cotización Válida por 15 días Hábiles

NETO \$ 105.294

19% I.V.A. \$ 20.006

TOTAL \$ 125.300

FERRETERIA LONGAVI

1 Norte 293-Fono 732411104
LONGAVI

Desarrollado por : www.digitos.cl



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

En Longaví, 29 de octubre de 2018



CERTIFICADO

CHRISTIAN CANCINO MONTECINO, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, **CERTIFICA** que:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6° y 8° de la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones, con fecha 15 de junio de 2018 se han ingresado en la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal, los antecedentes relativos al **Renovación de Directorio** de la organización tipo territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS LOS PELLINES**" número de personalidad jurídica vigente **N° 40 de fecha 26 de septiembre de 1996** con domicilio en la comuna de Longaví, según consta en **Acta de asamblea de renovación de directorio fecha 03 de junio de 2018** a las 10:20 horas en el local sede comunitaria ubicado en Los Pellines s/n la comuna de Longaví.

El Directorio de la organización quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente (a): Cristal Alarcón Basoalto	C.I. N° 17.170.506-1
Secretario (a): Tatiana Basoalto Cifuentes	C.I. N° 19.346.229-4
Tesorero (a): Pedro Guzmán Basoalto	C.I. N° 17.447.651-9

Se da el presente certificado, a petición de su directiva para los fines que se estimen pertinentes, por haber cumplido los trámites legales de **Personalidad Jurídica**, encontrándose su **Directiva Vigente por un periodo de tres años**, a partir del 03 de junio de 2018 salvo alguna modificación derivada de causa legal o estatutaria.

J. Carrón

DISTRIBUCION

- 1.- La indicada (2).
- 2.- Archivo.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LOS PELLINES**, RUT **75.683.500-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

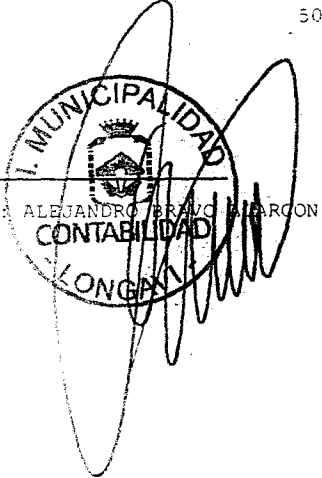
Datos

Nombre del Representante Legal	: PEDRO CIFUENTES ALMUNA
RUT del Representante Legal	: 5.764.255-6
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LOS PELLINES
RUT de la Institución	: 75.683.500-9
Fecha de emisión del certificado	: 03/12/2018

Pre-Obligación Presupuestaria

Número: 5 / 1729
Fecha: 03/12/2018
Entidad: JUNTA DE VECINOS LOS PELLINES
Código: 75.683.300 - 9 / JUNTA DE VECINOS LOS PELLINES
Descripción:

Cuenta	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
162401004	Organizaciones Comunitarias						
4	Programas Social 050803	500.000	27.100.000	22.276.280	4.823.720	1.195.000	3.628.720
TRASN		500.000					



AUTORIZADO POR



AGREGADO N° 2-B
ACTA N° 94 DE 05/12/18

2

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS EL TRANSITO RUT N° 73,469,500-9	Aporte financiero para reparaciones sanitarias al interior de los camarines de cancha deportiva El Transito.	155.000	155.000
TOTAL				155.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Bravo/D. San Martín
LONGAVI, 03 DE DICIEMBRE DE 2018.

República de Chile
Provincia de Linares
Comuna de Longaví
Junta de Vecinos
El Tránsito

Nro. 023

EL TRANSITO, 23 de noviembre del 2018

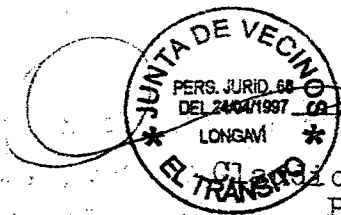
Sr. Presidente del Concejo Municipal
Alcalde I. Municipalidad de Longaví
Dn. Cristián Menchaca Pinochet
Presente
1 Oriente 224
Longaví

En conversación sostenida en el mes de noviembre ppd., me permito adjuntarle en original, presupuesto elaborado por el Sr. Contratista César Vásquez Gonzalez, por la suma de \$ 155.000 que dice relación con reparaciones sanitarias realizadas al interior de los camarines, las que se encontraban en deficientes condiciones, al parecer, no observadas al momento de su receptación provisoria como final....

Esta Directiva, se permite agradecer a Ud., en la posibilidad de obtener un subsidio para responder ante este imprevisto.

Debo hacer presente además, que en su oportunidad a la Srta. Marcela Durán, hice entrega de la copia de este presupuesto para los fines pertinentes.

Atentamente.



Le saluda

Cristiano Ferreyra Erazo
Presidente

CFE
8 1 49 1545

PRESUPUESTO

MAT. : Presupuesto reparación de camarines

DE : Cesar Vasquez Gonzalez

A : Junta de Vecinos El Tránsito

Junto con saludar envío presupuesto para reparación de camarines de cancha El tránsito.

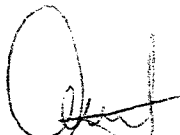
Materiales: \$ 40.000
Mano de Obra: \$ 115.000
Total: 155.000

Sin otro particular

Atte.

CESAR VASQUEZ GONZALEZ
10.856.400-8
INSCRIPCION RENAG 326-7


Cesar Vasquez Gonzalez
Contratista


Problema Dna.

En Longaví, 27 de noviembre de 2018

CERTIFICADO


LORENA GALVEZ GALVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví,
CERTIFICA que:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6° y 8° de la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones, con fecha 09 de mayo de 2018 se han ingresado en la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal, los antecedentes relativos al **Renovación de Directorio** de la organización tipo territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS EL TRANSITO**" número de personalidad jurídica vigente N° **68 de fecha 24 de abril de 1997** con domicilio en la comuna de Longaví, según consta en **Acta de asamblea de renovación de directorio fecha 24 de abril de 2018** a las 18:30 horas en el local sede social ubicado en El Transito s/n la comuna de Longaví.

El Directorio de la organización quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente (a): Hugo C. Ferreira Erazo	C.I. N° 04.420.257-3
Secretario (a): Brenda Insulsa Alarcón	C.I. N° 18.982.007-0
Tesorero (a): Mauricio Rosales Villalobos	C.I. N° 14.331.274-7

Se da el presente certificado, a petición de su directiva para los fines que se estimen pertinentes, por haber cumplido los trámites legales de **Personalidad Jurídica**, encontrándose su **Directiva Vigente por un periodo de tres años**, a partir del 24 de abril de 2018 salvo alguna modificación derivada de causa legal o estatutaria.


J. Garrido

DISTRIBUCION

1.- La indicada (2).

2.- Archivo.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS EL TRANSITO**, RUT **73.469.500-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HUGO CLAUDIO FERREIRA ERAZO
RUT del Representante Legal	: 4.420.257-3
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS EL TRANSITO
RUT de la Institución	: 73.469.500-9
Fecha de emisión del certificado	: 03/12/2018

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1728
Fecha: 03/12/2018
Glosa: JUNTA DE VECINOS EL TRANSITO
Rut/Nombre: 73.469.500 - 9 / JUNTA DE VECINOS EL TRANSITO
Preob./Oblig.:

Cuenta	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obi. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
Sub. Prog.							
2152401004	Organizaciones Comunitarias						
4	Programas Social 050803	155.000	27.100.000	22.276.280	4.823.720	695.000	4.128.720
TOTALES:		155.000					

EMITIDO POR AB : ALEJANDRO

AUTORIZADO POR





AGREGADO N° 2-C
ACTA N° 94 DE 05/12/18

3

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

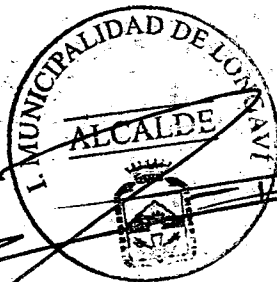
ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES EL ENCINO, EL CARMEN RUT N° 65,871,690-5	Solicita financiamiento para compra de máquina de coser para la organización	129.990	129.990
			TOTAL	129.990

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. B. v. D. San Martín
LONGAVI, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SOLUCITUD

DE: CENTRO DE MADRES "EL ENCINO DEL CARMEN"

A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI.

DON: CRISTIAN MENCAHCA PINOCHET.

JUNTO CON SALUDARLE CORDIALMENTE, Y ESPERANDO SE ENCUENTRE MUY BIEN, COMO CENTRO DE MADRES EL ENCINO DE LA COMUNIDAD DEL CARMEN ESTAMOS RECURRIENDO A USTED PARA CONTARLES QUE EN NUESTROS TRABAJOS QUE HACEMOS NECESITAMOS UNA MAQUINA DE COSER Y COTIZANDO SU VALOR Y MODELO QUE NOS SIRVE Y QUE ES EL MAS APROPIADO PARA NUESTROS TRABAJOS, TIENE UN VALOR DE \$130.000.

EN UN ENCUENTRO ANTERIOR QUE TUVIMOS CON USTED NOS OFRECIO LA MAQUINA DE COSER Y HOY QUEREMOS RECORDARLE ESTE OFRECIMIENTO Y QUE SERA DE GRAN AYUDA PARA NUESTRO GRUPO Y LE ADJUNTAMOS UNA COTIZACION.

ESPERAMOS QUE SU RESPUESTA SEA POSITIVA YA QUE ESTA MAQUINA ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA NUESTROS TRABAJOS.

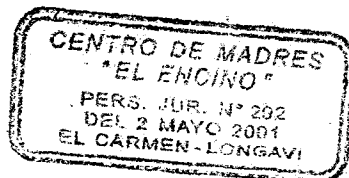
AGRADECEMOS SU GESTION Y APORTE A NUESTRO CENTRO.

SE DESPIDE:

VERONICA CAMPOS CARRION

Verónica Campos Carrion

PRESIDENTA CENTRO DE MADRES EL ENCINO.



EI CARMEN, 07 DE NOVIEMBRE, 2018



En Longaví, 27 de noviembre de 2018

CERTIFICADO



LORENA GALVEZ GALVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví,

CERTIFICA que:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6° y 8° de la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones, con fecha 07 de mayo de 2018 se han ingresado en la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal, los antecedentes relativos al **Renovación de Directorio** de la organización tipo funcional denominada **"CENTRO DE MADRES EL ENCINO"** número de personalidad jurídica vigente **N° 292 de fecha 02 de mayo de 2001** con domicilio en la comuna de Longaví, según consta en **Acta de asamblea de renovación de directorio fecha 02 de mayo de 2018** a las 15:30 horas en el local de la sede ubicado en El Carmen s/n en la comuna de Longaví.

El Directorio de la organización quedó conformado de la siguiente forma:

- | | |
|--|----------------------|
| Presidente (a): Verónica Campos Carrión | C.I. N° 12.544.587-K |
| Secretario (a): Ximena Quezada Balboa | C.I. N° 11.532.021-1 |
| Tesorero (a): Sonia Ortega Parada | C.I. N° 10.290.812-0 |

Se da el presente certificado a petición de su directiva para los fines que se estimen pertinentes, por haber cumplido los trámites legales de **Personalidad Jurídica**, encontrándose su **Directiva Vigente por un periodo de 3 años**, a partir del 02 de mayo de 2018 salvo alguna modificación derivada de causa legal o estatutaria.

J. Gamido

J. Gamido
DISTRIBUCION

- 1.- La indicada (2).
- 2.- Archivo de la organización que se conforma de la siguiente forma:

- | | |
|--|----------------------|
| Presidente (a): Verónica Campos Carrión | C.I. N° 12.544.587-K |
| Secretario (a): Ximena Quezada Balboa | C.I. N° 11.532.021-1 |
| Tesorero (a): Sonia Ortega Parada | C.I. N° 10.290.812-0 |

Se da el presente certificado a petición de su directiva para los fines que se estimen pertinentes.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES EL ENCINO DE EL CARMEN**, RUT **65.871.690-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **07/05/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: VERONICA DE LAS MERCEDES CAMPOS CARRION
RUT del Representante Legal	: 12.544.587-K
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES EL ENCINO DE EL CARMEN
RUT de la Institución	: 65.871.690-5
Fecha de emisión del certificado	: 04/12/2018

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1738
Fecha: 04/12/2018
Glosa: CENTRO DE MADRES EL ENCINO , EL CARMEN
Rut/Nombre: 65.871.690 - 5 / CENTRO DE MADRES EL ENCINO, EL CARMEN

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.	
	2152401004	Organizaciones Comunitarias							
	4	Programas Social	050803	129.990	27.100.000	22.126.280	4.973.720	1.674.990	3.298.730
TOTALES:			129.990						



EMITIDO POR AB

AUTORIZADO POR



AGREGADO N° 2-D
ACTA N° 94 DE 05/12/18

4

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ROBERTO OPAZO GALVEZ F-493 RUT N° 65,038,777-5	Solicita aporte economico para la realización de actividades propias de la organización	600.000	600.000
			TOTAL	600.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rëndición de subvención pendiente



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Bravo/D. San Martín
LONGAVI, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.

24

CARTA SOLICITUD

Excmo. Sr. don Manuel Pinochet
Alcalde de la Jirón Municipalidad de Temuco

Antes con fecha 12 de mayo de 1954, en virtud de un acuerdo que se
celebró en la sesión del Concejo Municipal de la ciudad de Temuco
se acordó la adquisición de un terreno para la construcción de un
edificio municipal por el valor de \$200.000

El Sr. don Manuel Pinochet, en su calidad de Alcalde de la Jirón
Municipalidad de Temuco, solicita a usted que se le permita
utilizar el terreno que se encuentra en el predio que se indica en
este documento, para la construcción del edificio municipal que
se menciona en el artículo anterior.

En consecuencia, se solicita a usted que se le permita
utilizar el terreno que se indica en el artículo anterior.

Respectuosamente,
Manuel Pinochet

Manuel Pinochet
Alcalde de la Jirón Municipalidad de Temuco



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

En Longaví, 27 de noviembre de 2018

CERTIFICADO


LORENA GALVEZ GALVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví,
CERTIFICA que:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6° y 8° de la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones, con fecha 13 de noviembre de 2018 se han ingresado en la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal, los antecedentes relativos al **Renovación de Directorio** de la organización tipo funcional denominada **"CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ROBERTO OPAZO GALVEZ, MESAMAVIDA"** número de personalidad jurídica vigente **N° 957 de fecha 19 de abril de 2011** con domicilio en la comuna de Longaví, según consta en **Acta de asamblea de renovación de directorio fecha 12 de noviembre de 2018** a las 16:30 horas en el local de la escuela Roberto Opazo Galvez ubicado en Mesamavida s/n la comuna de Longaví.

El Directorio de la organización quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente (a): Ana Castillo Lillo	C.I. N° 15.152.831-7
Secretario (a): Viviana Vásquez Valdés	C.I. N° 16.275.324-K
Tesorero (a): Angelina Soto Barros	C.I. N° 11.441.164-7

Se da el presente certificado, a petición de su directiva para los fines que se estimen pertinentes, por haber cumplido los trámites legales de **Personalidad Jurídica**, encontrándose su **Directiva Vigente por un periodo de 3 años**, a partir del 12 de noviembre de 2018 salvo alguna modificación derivada de causa legal o estatutaria.


J. Gamido

DISTRIBUCION

- 1.- La indicada (2).
- 2.- Archivo.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ROBERTO OPAZO GALVÉZ F- 493**, RUT **65.038.777-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **16/05/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MONICA ULLOA RIVAS
RUT del Representante Legal	: 15.155.961-1
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ROBERTO OPAZO GALVÉZ F- 493
RUT de la Institución	: 65.038.777-5
Fecha de emisión del certificado	: 20/11/2018

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1737

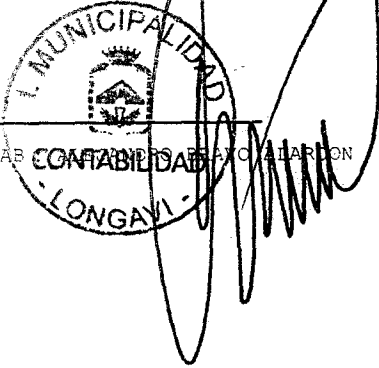
Fecha: 04/12/2018

Glosa: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ROBERTO OPAZO GALVEZ

Rut/Nombre: 65.038.777 -5 / CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ROBERTO OPAZO GALVEZ

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal. Dispon.
	2152401004	Organizaciones Comunitarias :						
	4	Programas Social 050803	600.000	27.100.000	22.126.280	4.973.720	1.545.000	3.428.720
TOTALES:			600.000					



EMITIDO POR ASOCIACION DE CONTABILIDAD

AUTORIZADO POR



Visión y Misión de la Comuna de Longaví

➤ Visión:

"Longaví, tierra con gran potencial turístico de montaña, agroalimentaria y con Servicios de calidad para el bienestar sostenible de la comunidad".

➤ Misión:

"Una comuna con identidad rural que destaca por su entorno con potencial turístico y su producción agrícola, contando con infraestructura y profesionales de primera línea capaces de entregar servicios de alto nivel, otorgando una mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, en un espacio de mayor equidad y oportunidades en la comuna".

05 de diciembre de 2018, Comuna de Longaví.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 4-A
 ACTA N° 94 DE 05/12/18

SP 01

Longaví,

22 NOV 2018

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 97/2018/
 M\$ 137.979.-**

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para proveedor Presupuestos de Gastos.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base			100.000	
22.05.005	01	01.01.01	Telefonía Fija			3.000	
22.05.006	01	01.01.01	Telefonía Celular			3.000	
22.08.008	01	01.01.01	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles			500	
22.08.999	01	01.01.01	Otros			21.479	
22.11.999	01	01.01.01	Otros			10.000	
21.03.001	01	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales				20.000
22.03.001	01	01.01.01	Para Vehículos				8.000
22.03.003	01	01.01.01	Para Calefacción				2.000
22.04.004	01	01.01.01	Productos Farmacéuticos				50.000
22.04.009	01	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales				1.000
22.04.014	01	01.01.01	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico				14.974
22.05.001	01	01.01.01	Electricidad				15.000
22.05.002	01	01.01.01	Agua				15.000
22.05.004	01	01.01.01	Correo				21
22.06.004	01	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina				300
22.06.005	01	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción				1.000
22.06.999	01	01.01.01	Otros				1.000
22.10.002	01	01.01.01	Primas y Gastos de Seguros				184
22.11.002	01	01.01.01	Cursos de Capacitación				2.500
29.05.002	01	01.01.01	Maquinarias y Equipos para la Producción				5.000
29.05.999	01	01.01.01	Otros				1.000
29.06.001	01	01.01.01	Equipos Computacionales y Perifericos				1.000
TOTALES M\$				0	0	137.979	137.979



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

V° B° DIRECTORA DE SECPLAN

F. Pinochet / P. Parada / J. Montecino



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 4-B
 ACTA N° 94 DE 05/12/18

SP Convenios

Longaví,

22 NOV 2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 98/2018/
 M\$ 6.068.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para proveer presupuesto de gastos.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.01.001.001	20	01.03.01	Sueldos Base			1.386	
22.03.001	20	01.03.01	Para Vehículos				1.000
22.05.002	20	01.03.01	Agua				36
29.05.999	20	01.03.01	Otros				350
21.01.001.001	25	01.03.06	Sueldos Base				
22.03.003	25	01.03.06	Para Calefacción			921	242
22.04.999	25	01.03.06	Otros				560
22.05.002	25	01.03.06	Agua				100
22.08.999	25	01.03.06	Otros				19
21.01.001.001	54	01.03.35	Sueldos Base			3.761	
22.03.003	54	01.03.35	Para Calefacción				2.000
22.04.004	54	01.03.35	Productos Farmacéuticos				90
22.05.001	54	01.03.35	Electricidad				900
22.05.002	54	01.03.35	Agua				771
TOTALES M\$				0	0	6.068	6.068

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 V° B° DIRECTORA DE SECPLAN
 F. Pinochet / P. Prada / J. Manfrecino

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 ALCALDE
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 4-C
 ACTA N° 94 DE 03/12/18

Longaví,

27 NOV 2018

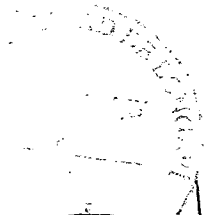
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 99/2018/
 M\$ 9.144.-**

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el "Convenio Programa Resolución Primaria 2018", según Resolución Exenta N° 1.225 del 27/02/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIÓN
GASTOS							
22.04.004	33	01.03.14	Otros			4.591	
22.04.999	33	01.03.14	Otros			4.553	
22.08.999	33	01.03.14	Otros				9.144
TOTALES/MS				0	0	9.144	9.144



[Signature]
 Vº Bº DIRECTORA DE SECPPLAN



[Signature]
 GASTON ORTIZ DIAZ
 ALCALDE (S)

[Signature]
 F. Pinochet / P. Parada / J. Montecino



SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
AGREGADO N° 5-A
ACTA N° 94 DE 05/12/18

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 71/2018
FECHA DE ENTREGA 05/12/2018

Obs: Modificación presupuestaria solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, cuya finalidad es la devolución de recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA \$ (+)	DISMINUYE \$ (-)	AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
31.02.004.008	1	03.01.14	Equipamiento Comunal				12682
24.03.099	4	05.07.01	A Otras Entidades Públicas			12682	
TOTAL						12682	12682



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Berón



AGREGADO N° 5-B
ACTA N° 94 DE 05/12/18



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 72/2018
FECHA DE ENTREGA 05/12/2018

OBS: Modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría Comunal de Planificación

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, cuya finalidad es la contratación y adquisición de variados insumos para el mes de diciembre.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA \$ (+)	DISMINUYE \$ (-)	AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
31.02.004.008	1	03.01.14	Equipamiento Comunal				3180
22.04.999	2	04.01.19	Otros			3180	
31.01.002.007	1	03.01.07	Proyectos de Arquitectura				3556
22.11.999	1	03.01.09	Otros Servicios Técnicos y Profesionales			1778	
21.04.004	4	05.00.03	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios			1778	
22.08.999	1	01.01.02	Otros Servicios Generales			50	
22.11.003	1	06.02.15	Servicios Informáticos			7148	
22.04.001	1	01.01.11	Materiales de Oficina				180
29.06.001	1	07.01.01	Equipos Computacionales y Perifericos				200
29.05.001	1	07.01.01	Máquinas y Equipos de Oficina				200
29.04	1	07.01.01	Mobiliario y Otros				135
22.12.005	1	06.02.19	Derechos y Tasas				300
22.07.001	1	06.02.13	Servicios de Publicidad				885
21.04.003.002	1	06.02.03	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio				3000
21.02.005.001.001	1	06.02.02	Aguinaldo Fiestas Patrias				297
21.01.005.001.001	1	06.02.01	Aguinaldo Fiestas Patrias				346
22.03.003	1	04.01.06	Para Colectación				305
22.04.007	1	04.01.10	Materiales y Utiles de Aseo				131
22.07.002	1	04.01.26	Servicios de Impresión				600
22.09.005	2	04.01.33	Arriendo de Máquinas y Equipos				619
TOTAL						13934	13934

ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Berbiza



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 5-C
 ACTA N° 94 DE 05/12/18

Longavi, **05 DIC 2018**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 100/2018/
 M\$ 38.293.-**

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

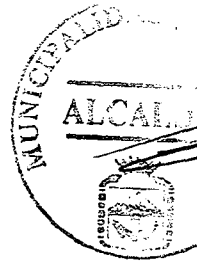
Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, el Bono Especial por Término de Negociación del SP 01 Gestión.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03.099.005	01	01.01.01	Bono Especial	38.293			
GASTOS							
21.01.005.003.001	01	01.01.01	Bono Extraordinario Anual			28.705	
21.02.005.003.001	01	01.01.01	Bono Extraordinario Anual			9.588	
TOTALES (M\$)				38.293	0	38.293	0



V. B. DIRECTORA DE SECRETAN

F. Pinochet / P. Parada / J. Manríquez



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



AGREGADO N° 6-A
ACTA N° 94 DE 05/12/18

PLANO AUTORIZACION PARA EJECUTAR ACCESO VEHICULAR



NOTA:

Coordenadas UTM wgs84
Zona: 19
Coordenada Este: 256815.64 m E
Coordenada Norte: 6017233.30 m S



SITUACION ACTUAL

ESC: S/E

**PLANO AUTORIZACION PARA
EJECUTAR ACCESO VEHICULAR**



NOTA:

Coordenadas UTM wgs84
Zona: 19
Coordenada Este: 256815.64 m E
Coordenada Norte: 6017233.30 m S



SITUACION PROPUESTA

ESC: S/E



AGREGADO N° 6-B
ACTA N° 94 DE 05/12/18



IMAGEN
DET. 1



IMAGEN
DET. 2

IMAGEN
DET. 1

1,000

IMAGEN
DET. 2

1,000



NOTA: LA LINEA PROPUESTA POR EL PROPIETARIO
ACTUALMENTE SE CONSIDERA EXISTENTE

LINEA DE CIERRE
LINEA PROPUESTA POR EL PROPIETARIO

LINEA DE CIERRE
LINEA PROPUESTA POR EL PROPIETARIO

Se da inicio a la reunion a las
20:25 hrs.

Se abre la reunion con un total
de 28 personas para hacer una votacion para
decidir sobre una porton en las areas
verdes.

que con

El dia de mañana la gente que
aparece se hace responsable de los
perjuicios del dia de mañana.

- | | |
|---------------------|------------------|
| Marie Campos Lopez | Alvin Seguel |
| Marie Garcia | Suselanno Mendez |
| Margarita Garcia | Patricia |
| Marie Mateos | Mauricio Perez |
| Marisol Echevarria | Diego Hernandez |
| Marie Sanchez | Marlene Estrada |
| Veronica Alvarez | Miriam Cerda |
| Josie Olivi | Alvin Alvar |
| Marie Campos | Elizabeth Melo |
| Janet Alvarez | |
| Money Silva | |
| Marlene | |
| Marie Melo | |
| Cristina Parvillito | |
| Solielu Gomez | |
| Money Silva | |
| Marybel Bravo | |
| Mary M. Sandoval | |

notaron 25 personas a ~~la~~

terminando la reunion a las 21:04
hrs. del dia viernes 26 de octubre.

notaron 2: 16

notaron no 9

Si se aprueba el proyecto de porton de
acceso por areas verdes en parcela
de las jesuitas. Colindante con el propio
tercio Luis Silva Mella hacia el este.

Abram

~~Elizabeth~~

Ms Elizabeth solo firmo el
acuerdo bajo lo que se dijo en la
reunion.